

# EL CULTO A JÚPITER EN EL *CONVENTUS BRACARAUGUSTANUS*. LOS DEDICANTES Y SU CONDICIÓN SOCIAL

M. A. RABANALALONSO - S. M<sup>a</sup>. GARCÍA MARTÍNEZ

## ABSTRACT

During the roman period the cult of *Iuppiter*, the most important divinity of the roman pantheon, was very significative in the *Conventus Bracaraugustanus*, in the Northwest of Spain.

In this article, we are going to analyse the repercusion of its cult by people who lived in this part of *Hispania*.

## PALABRAS CLAVE

*Conventus Bracaraugustanus*, culto, *dedicatio*, inscripción votiva, *Iuppiter*.

Este estudio se estructura en dos apartados, tal como se enuncia en el título. El primero, está dedicado al análisis del culto a *Iuppiter* en el *Conventus Bracaraugustanus*, y el segundo, a una revisión sobre quiénes eran los participantes en este acto religioso y su condición social.

Nuestras fuentes de apoyo están constituidas por los restos epigráficos de naturaleza votiva, los escultóricos y los arqueológicos, referidos todos ellos al período romano, y que presentan rasgos comunes sobre la veneración a este dios.

## I.- El culto a Júpiter en el *Conventus Bracaraugustanus*.

### I.1.- La evidencia epigráfica.

El total de epígrafes votivos<sup>1</sup>, que se documentan en el *Conventus*

---

<sup>1</sup> \* Abreviaturas utilizadas:

- *CIL* (*Corpus Inscriptionum Latinarum*).
- Colmenero: A. Rodríguez Colmenero, *Aquae Flaviae*, 2 vols., Chaves 1987-88.

*Bracaraugustanus* es de 89, a los que se deben adjuntar restos escultóricos de similar naturaleza<sup>2</sup>.

- 
- FE (*Ficheiro Epigráfico*).
  - García: J. M. García, *Religiões antigas de Portugal. Aditamentos e observações às Religiões da Lusitânia de J. Leite de Vasconcelos. Fontes Epigráficas*, Maia 1991.
  - HEP. (*Hispania Epigraphica*).
  - I.R.G.: J. Lorenzo Fernández - A. D'Ors Pérez Peix - F. Bouza Brey, *Inscripciones romanas de Galicia, IV. Provincia de Orense*, Santiago de Compostela 1968.
  - Jardón: M.<sup>a</sup> J. Jardón Nogueiras, *La religiosidad de la Galicia Antigua*, Santiago de Compostela 1989. Memoria de Licenciatura inédita.
  - Sande: F. de Sande Lemos, *Povoamento romano de Trás-os-Montes oriental*, Braga 1993. Teses de Doutoramento mecanografiada inédita.

\*\* Relación de piezas: Concelho de Baião (García, nº 321), Bobadela (Colmenero, nº 50), Braga (García, nº 335 y 336 y FE, 44, nº 196), Caldas de Vizela (García, nº 331, 332, 333 y 470), Calvos de Randim (Colmenero, nº 40), Cambedo (García, nº 355), Carvalho de Rei (García, nº 323), Castelo de Aguiar (García, nº 349), Castro de Cabanca (Colmenero, nº 12), Celaguantes (Inédita ?), Chaves (García, nº 352, 353 y nº 354), Cimo de Vila de Castanheira (García, nº 360), Dumio (García, nº 337), Esporões (García, nº 334), Fiães (García, nº 362 y 363), Fornelo (García, nº 340), *Gallaecia (CIL II 2598 y 2599)*, Gánade (Colmenero, nº 36 e HEP., 4, nº 579), Gatão (García, nº 324), Gresufe (Colmenero, nº 3), Güín (Colmenero, nº 26), Laguna de Antela (Colmenero, nº 34), Layoso (Colmenero, nº 8), Marco de Canaveses (García, nº 6, p. 570), Marecos (García, nº 469), Mateus (García, nº 343), Mondim (García, nº 327), Monte Mozinho (García, nº 318), Nocelo da Pena (Colmenero, nº 37), Orense (IRG, nº 114 y Colmenero, nº 4), Pombal (Sande, nº 548, p. 147 y nº 550, pp. 147-148), Porto (García, nº 316), Prozelo (García, nº 606), Queizás (Colmenero, nº 10), Ribeira da Pena (García, nº 345), Ribeirinha (García, nº 346 y 348), Ronfe (García, nº 330), Sabrosa do Douro (García, nº 343a), S. Ciprián de Viñas (Jardón, nº 103), S. João de Rei (García, nº 338), S. Mamede de Infesta (García, nº 317), S. Martín de Várzea do Douro (García, nº 319), S. Munio de Veiga (Colmenero, nº 5 y HEP., 3, nº 275), S. Pedro de Laroá (Colmenero, nº 29), S. Vicenzo-Monte Louredo (Orense) (HEP., 4, nº 583), Sanfins (García, nº 325), Santa Comba de Bande (Colmenero, nº 24), Santa Cruz de Lima (García, nº 342), Santa Leocádia (García nº 322), Santa Maria de Emeres (García, nº 361), Santa Maria do Freixo (García, nº 320), Santa Maria de Negrelos (García, nº 326), Santa Marta de Bouro (García, nº 339), Santana de Riba Longa (García, nº 365), Sapelos (García, nº 350), Sendim (Colmenero, nº 15), Seoane de Oleiros (Colmenero, nº 39), Serzedelo (García, nº 328 y nº 329), Tamagos (Colmenero, nº 19), Tintores (Colmenero, nº 16), Tortomil (García, nº 25, p. 575), Trasariz (Colmenero, nº 25), Tronco (García, nº 359), Vale de Telhas (García, nº 371), Veiga de Antela (HEP., 3, nº 276), Vila Mou (García, nº 341), Vila Verde da Raia (García nº 358= 364), Vilar de Maçada (García, nº 344), "Pena Escrita"-Vilar de Perdices (García, nº 351 y 613), Vilarelho (García, nº 347), Vilarelho da Raia (García, nº 356 y nº 357) y Vinhais (García, nº 374).

El estado de conservación de muchas de las piezas, debido a su reutilización como sillar, como pila para el agua bendita en las iglesias, etc., a lo que se une la propia naturaleza del material sobre el cual está realizada la inscripción, primordialmente granito, dificultan en muchos de los monumentos, la correcta lectura de los caracteres gráficos que conforman el epígrafe; a ello también unimos que de algunas piezas su lectura sólo nos ha sido transmitida a través de documentación manuscrita y en otras, a pesar de haber sido analizadas por algún autor reciente, sin embargo han desaparecido, impidiendo revisar de nuevo las transcripciones aportadas y no pudiendo asegurarnos de que la legada fuese la correcta. Salvando todas estas dificultades y con la subjetividad que es preciso imputar al propio sujeto investigador, se intentará hacer una reconstrucción lo más objetiva posible sobre el culto a *Iuppiter* en el *Conventus Bracaraugustanus*.

## **I.2.- La regionalización de los epígrafes.**

El *Conventus Bracaraugustanus*<sup>3</sup> fue una de las tres demarcaciones administrativas que durante la dominación romana conformaban el cuadrante noroccidental hispano y que en el siglo IV formará parte de la provincia *Gallaecia*. La mayor concentración de los epígrafes votivos se recoge en la capital conventual *Bracara Augusta*<sup>4</sup> [3 monumentos] y en el municipio de *Aquae Flaviae* [3 monumentos], aunque lo que predomina es la dispersión por pequeñas localidades, estando repartidos por una geografía muy dispersa que se refiere a los lugares de: “concelho” de Baião<sup>5</sup> (Porto), Bobadela (Vila

---

<sup>2</sup> Se ha encontrado una estatuilla dedicada a *Iuppiter* en territorio bracaraugustano en la localidad de Soutelo, Fornelo, Vila do Conde (Cf. F. Acuña Castroviejo, “Divinidades romanas en bronce del Convento Bracarense”, *Bracara Augusta*, XXIX, Braga 1975, 145-173, pp. 145-147).

<sup>3</sup> Cf. sobre sus límites M<sup>o</sup>. d. N. Estefanía Álvarez, “Notas para la delimitación de los Conventus Jurídicos en Hispania”, *Zephyrus*, IX, Salamanca 1958, 51-57; A. Rodríguez Colmenero, “Aspectos geográfico-históricos en torno al Conventus Jurídico Bracaraugustano”, *H.A.*, II, Valladolid 1972, 135-164; A. Tranoy, “Le pseudo-milliaire de S. Claudio (Gostei, Bragança) et les limites orientales du Conventus Bracarum”, *T.A.E.*, XXIII, 4, Porto 1980, 589-594; Idem, *La Galice Romaine. Recherches sur le nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*, París 1981, pp. 153-162 (= Tranoy, *Galice*) y J. d'Alarcão, *Roman Portugal*, I, Warminster 1988, pp. 32-33 (= Alarcão, *Roman*).

<sup>4</sup> Cf. A. Tranoy, “Religion et société à Bracara Augusta (Braga), au Haut Empire Romain”, *Actas do Seminario de Arqueologia do Noroeste Peninsular*, III, Guimarães 1980, 67-87.

<sup>5</sup> No se ha identificado el lugar preciso.

Real), Caldas de Vizela, repartidos entre S. Faustino y S. Miguel (Braga) [4 monumentos], Calvos de Randim (Orense), Cambedo (Vila Real), Carvalho de Rei (Porto), Castelo de Aguiar (Vila Real), Castro de Cabanca (Orense), Celaguantes (Orense), Cimo de Vila de Castanheira (Vila Real), Dume (Braga), Esporões (Braga), Fiães [2 monumentos] (Vila Real), Fornelo (Braga), *Gallaecia* [2 monumentos], Gánade [2 monumentos] (Orense), Gatão (Porto), Gresufe (Orense), Güín (Orense), Laguna de Antela (Orense), Layoso (Orense), Marco de Canaveses (Porto), Marecos (Porto), Mateus (Vila Real), Mondim (Braga), Monte Mozinho (Porto), Nocelo da Pena (Orense), Orense [2 monumentos], Pena Escrita-Vilar de Perdices [2 monumentos] (Vila Real), Porto (Porto), Prozelo (Braga), Queizás (Orense), Ribeira de Pena (Vila Real), Ribeirinha [2 monumentos] (Vila Real), Ronfe (Braga), Sabrosa do Douro (Vila Real), Sanfins (Porto), S. Ciprián de Viñas (Orense), S. João de Rei (Porto), S. Mamed de Infesta (Porto), S. Martin de Várzea do Douro (Porto), S. Munio de Veiga [2 monumentos] (Orense), S. Vincenzo-Monte Louredo (Orense), S. Pedro de Laroá (Orense), Santa Comba de Bande (Orense), Santa Cruz de Lima (Viana do Castelo), Santa Leocádia (Porto), Santa Maria de Emeres (Vila Real), Santa Maria do Freixo (Porto), Santa Maria de Negrelos (Porto), Santa Marta de Bouro (Braga), Santana de Riba Longa (Bragança), Sapelos (Vila Real), Sendim (Orense), Seoane de Oleiros (Orense), Serzedelo [2 monumentos] (Braga), Tamagos (Orense), Tintores (Orense), Tortomil (Valpaços), Trasariz (Orense), Tronco (Vila Real), Vale de Telhas (Vila Real), Veiga de Antela (Orense), Vila Mou (Viana do Castelo), Vilar de Maçada (Vila Real), Vilarelho da Raia [2 monumentos] (Vila Real), Vilarelho (Vila Real), Vila Verde da Raia (Vila Real) y Vinhais (Vila Real).

En general, se observa que se trata de restos aislados, siendo escasas las localidades donde aparecen dos o más inscripciones votivas, salvo en *Bracara Augusta* (Braga), capital administrativa en posición geográfica oriental y *Aquae Flaviae* (Chaves), municipio romano en posición geográfica occidental.

Sin embargo, a pesar de esa tímida representatividad por poblaciones, es preciso apuntar la posible existencia de un santuario rupestre en Pombal (concelho de Carraceda de Anciães) en virtud de una piedra granítica con un epígrafe incompleto<sup>6</sup> y por haber sido hallada en esta misma localidad un ara votiva dedicada por los *Vicani Labr(enses)* a *Iuppiter*.

---

<sup>6</sup> Cf. Sande, *Povoamento*, p. 148: "No alto da íngreme e profunda vertente que margina o rio Tua, no rebordo oriental do planalto de Anciães, no termo de Pombal, observámos uma pedra granítica quebrada, com uma epígrafe incompleta, apenas leyendo: IOVE... Admitimos a possibilidade de ser o fragmento de un texto integrável em eventual santuário rupestre romano, dedicado a Júpiter".

De lo que no podemos tener dudas que se trata de un verdadero santuario al aire libre es del lugar que se conoce popularmente como “*Pena Escrita*”, en la localidad de Vilar de Perdizes (Vila Real), no sólo por los restos arqueológicos que se perciben en superficie<sup>7</sup>, sino también por la aparición de dos epígrafe dedicados por separado uno a *Iuppiter* y otro a la divinidad indígena *Laraucus/Laroucus*<sup>8</sup>.

Por otro lado, se podría hablar también de un templo dedicado a *Iuppiter*, ante la existencia de restos de estructuras arquitectónicas dentro del aspecto general del conjunto más elevado del castro de Sanfins, ya que para el Prof. Ferreira de Almeida, la construcción central del mismo podría corresponder a un probable edificio destinado al culto del *pater deorum*<sup>9</sup>.

### **I.3.- Su contextualización en el Noroeste.**

Su manifestación en el *Conventus Bracaraugustanus*<sup>10</sup> y por extensión en todo el Noroeste peninsular hispanorromano, englobando las otras dos demarcaciones administrativas, esto es el *Conventus Asturum* con 33 piezas y el *Conventus Lucensis*<sup>11</sup> con 17 piezas<sup>12</sup>, demuestra que es el *Conventus* que

---

<sup>7</sup> Cf. sobre este santuario los trabajos de A. Rodríguez Colmenero, *Augusto e Hispania. Conquista y organización del Norte Peninsular*, Deusto-Bilbao 1979, Lám. 12; A. Rodríguez Colmenero - A. L. Fontes, “El culto a los montes entre los galaico-romanos”, *Actas do Seminario de Arqueologia do Noroeste Peninsular*, Guimarães 1980, 21-35, p. 21; A. Rodríguez Colmenero, *Corpus-catálogo de inscripciones rupestres de época romana del cuadrante noroeste de la Península Ibérica*, Anexos de *Larouco*, n° 1, La Coruña 1993, n° 38, Lám. 32, pp. 74-77= “Corpus de inscripciones rupestres del época romana del cuadrante NW de la Península Ibérica”, *Saxa Scripta*, Anexos de *Larouco*, n° 2, La Coruña 1996, n° 38, Lám. 32, pp. 290-193 y Tranoy, *Galice*, p. 281.

<sup>8</sup> Cf. Colmenero, *Aquae*, n° 18, p. 52 y n° 110, p. 190.

<sup>9</sup> Cf. C. A. Ferreira de Almeida, “O monumento com forno de Sanfins e as excavações de 1973”, *III C.N.A.*, Porto 1974, 149-172, donde aborda el estudio del castro de Sanfins y sus niveles de ocupación, analizando e interpretando las estructuras conservadas.

<sup>10</sup> Cf. A. M. Rodríguez Navarro, “Algunas conclusiones sobre la religión en el Conventus Bracaraugustanus durante la época romana”, *I Jornadas sobre las manifestaciones religiosas en la Lusitania*, Cáceres 1986, 113-125.

<sup>11</sup> Sobre su culto en este *Conventus* (Cf. M<sup>a</sup>. P. Blanco Sanmartín, “Culto a Xupiter no Conventus Lucensis: relación entre formulación dos votos epigráficos e orixe social dos adicantes”, *XXII C.N.A.*, II, Vigo 1993, 319-324 y M. A. Rabanal Alonso - S. M<sup>a</sup>. García Martínez - L. Hernández Guerra, “La religión y la religiosidad indígena-romana en el *Conventus Lucensis*”, *Estudios Humanísticos*, 18, León 1996, 39-82, pp. 63-65).

<sup>12</sup> Cf. Tranoy, *Galice*, pp. 315-321 y S. M<sup>a</sup>. García Martínez, *La romanización de los Conventus Asturum, Bracaraugustanus y Lucensis. Su estudio epigráfico*, León 1996. Tesis doctoral CD-Rom, *Texto*, pp. 672-722.

más restos votivos presenta, no sólo en el cuadrante noroccidental, sino dentro de la propia *Hispania*<sup>13</sup>.

#### I.4.- La indicación del teónimo.

##### I.4.1.- Solo.

El culto a las divinidades principales del panteón latino es una buena prueba de la imposición y traslación del hecho religioso allá donde se asentaba la población romana.

*Iuppiter*<sup>14</sup>, *deorum genitor atque hominum sator*, se corresponde con el dios máximo de la Tríada Capitolina, que acompañaba y favorecía las conquistas y que era, por sus características polimorfas, suficientemente universal como para poder tomar los epítetos de divinidades supremas locales o incluso se asociaba con otras de su mismo panteón.

Su veneración está motivada por varios hechos a la vez; esto es, es utilizada como elemento de imposición de las pautas de actuación romana a aquellas poblaciones donde llegan; sirve como elemento diferenciador entre las divinidades del panteón latino y del indígena y lo más importante, es una divinidad principal que es adorada como tal o enmascarando a otra latina y finalmente, sirve como fuerza de cohesión entre personas pertenecientes a diversas culturas.

Si verdaderamente se trata de una divinidad latina, la principal de su panteón: ¿cómo es que cuenta con el mayor número de manifestaciones epigráficas en el *Conventus Bracaraugustanus*, y no en otras regiones que tradicionalmente se admiten como más romanizadas?, ¿a qué se debe este contrasentido? Es posible que esto nos lleve a confirmar la sospecha apuntada por otros autores<sup>15</sup> de que bajo el teónimo *Iuppiter* y sus derivados, no

---

<sup>13</sup> Cf. F. Peeters, "Le culte de Iuppiter en Espagne d'après les inscriptions", *R.B.Ph.H.*, XV, Bruselas 1938, 157-193 y 853-886; A. M<sup>a</sup>. Vázquez Hoys, "Aproximación al culto de Júpiter en Hispania", *B.A.A.A.*, 17, Madrid 1983, 46-53 y Eadem, "El culto a Júpiter en Hispania", *Cuadernos de Filología Clásica*, XVIII, Madrid 1983-84, 83-215, en p. 83 apunta un total de 127 inscripciones procedentes de la provincia *Tarraconensis*, área a la que se adscribe nuestra zona de estudio, 60 de *Lusitania* y 20 de la *Betica*, cifras que en la actualidad quedan obsoletas, pero no por ello dejan de ser orientativas.

<sup>14</sup> Cf. sobre el culto a Júpiter: G. Dumézil, *Le religion romaine archaïque*, París 1966, p. 181-207 y J. Rufus Fears, "Le culte of Jupiter and Roman Imperial Ideology", *A.N.R.W.*, II, 17, 1, Berlín-Nueva York 1981, 9-145 (= Fears, *Cult*).

<sup>15</sup> Cf. F. López Cuevillas - R. Serpa Pinto, "Estudos encol da edade do ferro no noroeste da Península. As tribus e a su costituzón política", *Arquivos do Seminario de*

sólo se recoge la advocación a la divinidad latina, sino que puede estar respondiendo a un teónimo o varios númenes de carácter indígena, camuflados bajo pseudónimo, y con iguales atribuciones a las de *Iuppiter*.

Lo primero que llama la atención, dentro de la cantidad de epígrafes votivos del *Conventus Bracaraugustanus*, es la gran variedad de formas bajo las que puede aparecer escrita la divinidad, ya sea de forma aislada (*I.O.M.* (25), *I.O.Max.*, *Iuppiter* (6), *Iuppiter* + ?, *Iuppiter Maxumus*, *Iuppiter O. M.* (11), *Iuppiter O. Ma.*, *Iuppiter O. Max.*, *Iuppiter Op. M.* (3), *Iuppiter Op. Max.*, *Iuppiter Opti. Max.*, *Iuppiter Optimus M.* (3), *Iuppiter Optimus Max.* (3), *Iuppiter Optimus Maxim.*, *Iuppiter Optimus Maximus* (5), *Iuppiter Optimus Maxsim.*, *Iuppiter Optimus Maxsimus*, *Iuppiter Optimus Maxumus*, *Iuppiter Optimus Maxsumus* e *Iuppiter Optumus Maxumus*), como acompañada de otras divinidades latinas (*I.O. Max.-Liver Pater* [sic]<sup>16</sup> y *Genius Iovis*) o indígenas (*I.O.Max. Matris, I. soc(ius ?) Larocius*<sup>17</sup> e *Iuppiter-Nabia-Danigus-Ida-[—Jurgus*<sup>18</sup>); con epítetos latinos (*I.O.M. Conservator*, *Iuppiter O.M.C.*, *Jupiter Depulsor/Repulsor*, *Iuppiter D(eus) Optumus Maxoumus* e *I.O.M. Municipalis*) o indígenas (*I.O.M. Anderon, I.O.M. Candiedon, I.O.M. [—]CVS, Iuppiter + OLETV, DIB IOVVE (< IUPPITER)*<sup>19</sup> e *IOVE (< IUPPI-*

---

*Estudos Galegos*, VI, Santiago de Compostela 1934, Separata, p. 7; P. Le Roux - A. Tranoy, "Rome et les indigènes dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique. Problèmes d'épigraphie et d'histoire", *M.C.V.*, X, Madrid 1973, 177-231, pp. 218-221 (= Le Roux - Tranoy, *Rome*); F. Arias Vilas - P. Le Roux - A. Tranoy, *Inscriptions romaines de la province de Lugo*, París 1979, p. 70; Tranoy, *Galice*, pp. 318 y 321 y Alarcão, *Roman*, I, pp. 99-100.

<sup>16</sup> Ha sido escrito *Liver* por *Liber*, lo que demuestra una vez más el escaso cuidado en la ejecución de las formas.

<sup>17</sup> Debe ser tomada con reservas esta lectura, ya que hemos seguido la lectura apuntada por el primer editor y por otra parte no nos ha sido posible el comprobarla "in situ".

<sup>18</sup> Cf. P. Le Roux - A. Tranoy, "Contribution à l'étude des régions rurales du N.O. hispanique au Haut-Empire: deux inscriptions de Penafiel", *III C.N.A.*, I, Porto 1973, 249-258, pp. 252-255 (= Le Roux - Tranoy, *Contribution*); Tranoy, *Galice*, pp. 282-283; Alarcão, *Roman*, pp. 91-101 y P. Le Roux, "Cultes indigènes et religion romaine en Hispanie sous l'Empire", *L'Afrique, la Gaule, la Religion à l'époque romaine. Mélanges à la mémoire de Marcel Le Glay*, Bruselas 1994, 560-567, pp. 560-563 (= Le Roux, *Cultes*).

<sup>19</sup> Somos de la opinión de García, *Religiões*, p. 570, de que esta pieza pudiese corresponder a un monumento medieval, más que a uno del período romano propiamente dicho, sin descartar la posibilidad de una mala lectura de los caracteres, puesto que debemos basarnos en la información legada por el primer editor (Cf. A. Monteiro, "As pontes de Canaveses", *Douro Litoral*, 3ª série, I, Porto 1958, 50-64, p. 52, donde se lee: "Por virtude das obras da nova ponte de canaveses, apareceu no leito do rio

TER) DOSIOQ PRO<sup>20</sup>), o bien invocando su culto por la salud de particulares (I.O.M. pro salute (3)) o junto al propio emperador divinizado (I.O.M. pro salute M. Aureli(i) Antonini et Aureli(i) Veri Augustorum).

Es preciso advertir que la forma más habitual y generalizada de indicar la divinidad es por medio de las siglas I.O.M.<sup>21</sup>, aunque tampoco se deben desestimar el resto de formas en que aparece referida.

## I.4.2.- Acompañado de otras divinidades.

### I.4.2.1.- Con el emperador divinizado.

La presencia de *Iuppiter* junto a los emperadores de la dinastía Antonina, Marco Aurelio-Vero, se encontraba en el resto epigráfico desaparecido actualmente, procedente de Laguna de Antela (Orense) y datado de forma consular (*III idus iunias Laeliano et Pastore co(n)s(ulibus)* -10 de junio del año 163-), y donde se aludía claramente al carácter específico de los cultos a *Iuppiter* y al Emperador dentro del ejército, frente a los otros dioses del panteón romano<sup>22</sup>; ello también se debe poner en relación con la presencia del

---

*junto à ponte de D. Mafalda, grande quantidade de pedras almofadadas... e ainda uma pequena parte de uma coluna cilíndrica, de qualquer templo ou monumento romano que existiu junto à ponte de Trajano. Nesta pedra há a inscrição latina seguinte: DIB.IOVVE pela qual se verifica que esse templo era dedicado ao deus Júpiter... foi arquivada no Museu da Junta da Província do Douro Litoral”*).

<sup>20</sup> Al igual que se apuntaba en la nota precedente, se tienen serias dudas de que responda a un epígrafe votivo del período romano, en función del soporte que no es del tipo ara votiva u otro de similar naturaleza y por otro lado, dada la forma de las letras, el precario estado en que se encuentra y su actual emplazamiento, sirviendo de sillar en un muro de la casa parroquial de S. Munio da Veiga (Cf. Colmenero, *Aquae*, n° 541), a pesar de la existencia de un altar dedicado a Júpiter procedente de la misma localidad (Cf. Colmenero, *Aquae*, n° 5) y ubicados ambos como sillares en la casa rectoral, el primero en un muro del patio y el segundo, en el muro de la cerca del mismo inmueble.

<sup>21</sup> Cf. R. Schilling, “A propos de l’expression *Iuppiter Optimus maximus*”, *Acta Philologica (Societas Academica Dacoromana)*, III, Roma 1964, 343-348 y G. Radke, “*Iuppiter Optimus Maximus: dieu libre de toute servitude*”, *Révue historique de droit français et étrange*, LXIV, 1, París 1986, 135-164.

<sup>22</sup> Ejemplos de similar naturaleza tenemos referidos en la provincia de León en las localidades de Villalís de la Valduerna y Luyego de Somoza (Cf. F. Diego Santos, *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León 1986, n° 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 (= *IRPLE*)). Fuera de este cómputo se ha dejado la inscripción de Corporales por tratarse de un falso (Cf. P. Le Roux, “Autour de la notion d’inscription fausse”, *Table ronde internationale de C.N.R.S., Epigraphie Hispanique*, Universidad de Bordeaux, Bordeaux 1984, 175-180).

máximo mandatario en algunas de las celebraciones militares<sup>23</sup>. Desconocemos quién o quiénes eran los dedicantes del monumento, puesto que no se ha conservado la pieza ni tampoco alude a ellos ninguna de las copias legadas.

#### **I.4.2.2.- Con deidades latinas.**

Son dos las manifestaciones epigráficas documentadas. Una, dedicada al *Genius Iovis*, según aparece en una inscripción múltiple procedente de Caldas de Vizela, donde casi todas las divinidades del panteón latino se encuentran referidas; no existe dedicante expreso, ni se sabe exactamente qué función cumplía la dedicatoria en el lugar, al carecer, en primer lugar de la propia pieza, y en segundo lugar, de referencias concretas sobre la misma, y la otra, junto con *Liver* [sic] *Pater*, hecho que no resulta insólito, pues se documenta otra inscripción de la capital asturicense, donde aparecen no sólo colegiados sino acompañados de otras divinidades también latinas<sup>24</sup>.

#### **I.4.2.3.- Con deidades indígenas.**

Son tres las divinidades con las que se coaliga.

Con *Laroucus*, aunque por el momento tomamos con reservas esta mención<sup>25</sup>, en posible condición de *soc(ius)*, según se encuentra en el santuario rupestre que se ubica en “Pena Escrita” (Vilar de Perdices).

Con las *Matres*. Se trata de un hecho insólito de la epigrafía noroccidental peninsular en particular y de la *Hispania* romana en general, el encontrar a las *Matres* asociadas con *Iuppiter*. Aquellas eran deidades femeninas protectoras de la Naturaleza y de la vida humana. Se las representa iconográficamente en número de tres, sentadas y rodeadas de frutos de la tierra o de niños sobre las rodillas<sup>26</sup>. El caso hispano se corresponde con una dedicatoria a las dos divinidades sin dedicante expreso, hecho que además nos viene corroborado por la forma externa del monumento que responde al modelo de doble árua con sendos *foculi* en su cabecera. *Iuppiter* asumiría el papel de protector, más que de rey de los dioses al aparecer asociado su culto con esta divini-

---

<sup>23</sup> Cf. A. Von Domaszkeski, *Die Religion des Römischen Heers*, Nueva York 1975, pp. 10-13 y 22-28.

<sup>24</sup> Cf. *IRPLE*, nº 1, pp. 21-23.

<sup>25</sup> Cf. A. L. Fontes, “Culto ao Deus Larouco, Jupiter e Ategina”, *Actas do Seminario de Arqueologia do Noroeste Peninsular*, III, Guimarães 1980, 5-20.

<sup>26</sup> Cf. J. M<sup>a</sup>. Blázquez Martínez, *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid 1975, p. 124 (=Blázquez, *Diccionario*).

dad y finalmente, se debe mencionar la aparición de *Iuppiter* con *Nabia* y otros dioses, según se colige del célebre altar de Marecos<sup>27</sup>, donde son sacrificadas víctimas animales (*vaca(m)*, *bovem*, *agnu(m)*, *bove(m) lact(entem)* y *agnul(um ?)*) y ofrecidos ex votos (*cor(onam)*) en honor a las divinidades veneradas (*Nabiae*, *Danigo*, *Idae* y [—] *Jurgo*). La importancia del monumento reside en varios hechos: primero, en la asociación de una divinidad indígena con amplia repercusión en todo el Noroeste —*Nabia*— y otra latina —*Iuppiter*—<sup>28</sup>; segundo, en que aparece fechado el acontecimiento en el momento en que tuvo lugar (*Vid(us) apr(iles) Largo et Mesallino -9* de abril del año 147-); tercero, los sacrificios se realizaron en un lugar concreto y de forma periódica (*ann(o) et dom(o) actum*) y cuarto, existen unas personas encargadas de efectuarlos (*curator(ibus) Lucretio Vitullino, Lucretio Sabino, Postumo Peregrino*).

### I.4.3.- Acompañado de epítetos.

#### I.4.3.1.- Con epítetos latinos.

Con el epíteto *Conservator* lo tenemos en dos inscripciones procedentes de las localidades de Porto y Sabrosa do Douro. La significación del adjetivo *conservator*, traducido por conservador, no es otro que ofrecer protección a los hombres y ser el benefactor de todas las acciones que se hagan en su nombre<sup>29</sup>. A pesar de tratarse de un epíteto clásico, su uso no es muy frecuente en suelo hispano<sup>30</sup>.

La inscripción de Porto presenta la particularidad de que el dedicante del monumento resulta enigmático: *BATHENEV*, no pudiendo determinarse por el momento si se trata de un particular o de una comunidad.

<sup>27</sup> Cf. lo apuntado en la nota 18.

<sup>28</sup> Sobre las variantes en las lecturas de las divinidades dos han sido las posturas más precisas, la defendida por Le Roux - Tranoy, *Contribution*, pp. 252-255; *AE*, 1973, 319 y Tranoy, *Galice*, pp. 282-283 y la nueva aportación de Le Roux, *Cultes*, pp. 561-562.

<sup>29</sup> Cf. J. Leite de Vasconcelos, *Religiões da Lusitânia*, III, Lisboa 1913, p. 225 (= Leite, *Religiões*).

<sup>30</sup> Se han encontrado otras manifestaciones en Alora (*CIL II* 5486), Castelo Branco (García, n° 284 y 285), Clunia (*HEp.*, 2, 1990, n° 93), *Conimbriga* (*HEp.*, 4, 1994, n° 1051), Feira (García, n° 314), El Forcall (*HEp.*, 1, 1989, n° 227), Montgai (*HEp.*, 1, 1989, n° 454), Morella (*CIL II* 4052), Penamacor (García, n° 300 y n° 301), Sevilla (*CIL II* 1164), Valencia de Alcántara (*ILER* 100) y Zafra (*HEp.*, 4, 1994, n° 157).

Sobre la inscripción de Sabrosa do Douro los problemas también se centran en descubrir la correcta interpretación, no sólo de la divinidad sino también del nombre del dedicante, ya que al encontrarse trazado el texto por tres de las caras de la pieza, permite realizar diversas hipotéticas reconstrucciones<sup>31</sup>; nosotros entendemos<sup>32</sup> que se trata de la persona cuyo nombre es *Coloticen(us)*, quien además posiblemente trabajase en la oficina –taller lapidario– de *Locusis (?) -officina* *Locusis* y que la divinidad venerada sea *Iuppiter O(ptimus) M(aximus) C(onservator)*, ya que se comprueba de forma epigráfica similares composiciones en la región noroccidental hispana (Carviçais y Lagoaça)<sup>33</sup>.

También se menciona a *Iuppiter* junto con el epíteto *Depulsor*, que recoge bajo su significado la idea de liberación de males con ocasión de desgracias<sup>34</sup>. Está documentado en una inscripción procedente de Dumio dedicada por una mujer, *Durmia Pusinna*. Serias dudas ha planteado la correcta resolución del epíteto, si *Depulsor* o *Repulsor*; dado que falta la letra inicial por desconche del monumento, y estando ambas formas documentadas<sup>35</sup>. El sentido y carácter de este epíteto es el de guerrero y salutífero<sup>36</sup>.

---

<sup>31</sup> *Iovi // O(pimorum) F(eretrio) / O(ptimo) M(aximo) C(ollo(dius?) Colo(nus) // C(oloniae) Uticensis* (Cf. C. Ervedosa, “Ara votiva a Júpiter encontrada em Sabrosa”, *T.A.E.*, XXV, 1, Porto 1985, 156-170; M. M. Alves Dias, “Para um repertório das inscrições romanas do território português (1985)”, *Euphrosyne*, XVI, Lisboa 1988, 413-425, nº 29, pp. 423-424 e *HEp.*, I, 1989, nº 691); *Iovi / O(ptimorum) F(eretrio) / O(ptimo) M(aximo) Clo(dius) / colo(nus) c(oloniae) U(ticensis)* (Cf. *AE*, 1985, nº 574, aunque advierte que es una mera interpretación hipotética). Por su parte, García, *Religiões*, nº 343a, pp. 404-405 sólo se limita a ofrecer la transcripción del texto, lanzando la hipótesis de poder interpretar *Cuticensis* o *Colocuticensis*, pero sin decantarse por ninguno de los dos.

<sup>32</sup> Puesto que el texto epigráfico se encuentra trazado por tres caras del monumento (frontal y laterales), nosotros hemos leído de izquierda a derecha -lateral / frontal / lateral- y de arriba a abajo.

<sup>33</sup> Cf. García, *Religiões*, nº 367 (*I.O.M.C.*) y nº 368 (*Jupiter O. M. C.*).

<sup>34</sup> Cf. Leite, *Religiões*, p. 226 y sobre la divinidad *Jupiter Depulsor* (Cf. H. G. Pflaum, “Jupiter Depulsor”, *Mélanges Isidore Levy*, Bruselas, 1953, 445-460 y E. Sánchez Salor - J. Salas Martín, “El culto a Jupiter Repulsor en la Península Ibérica según las inscripciones”, *Norba*, 5, Cáceres, 1985, 81-89 (= Sánchez Salor - Salas Martín, *Repulsor*)).

<sup>35</sup> Dada el área geográfica donde se ha localizado el monumento sería más factible desarrollarlo como *Repulsor*, ya que así se ha documentado en el Noroeste Alentejano y en la provincia de Cáceres (Cf. J. d'Encarnação, “Epigrafia romana do Nordeste Alentejano-Nisa, Torre de Palma e Silveirona”, *Conimbriga*, XVI, Coimbra, 1977, 59-82, pp. 62-63).

<sup>36</sup> Cf. Sánchez Salor - Salas Martín, *Repulsor*, pp. 83 y 86.

Finalmente se debe apuntar el epíteto *Municipalis*. Así se tiene recogido en una inscripción procedente de la ciudad de Chaves (*Aquae Flaviae*). El carácter de *Iuppiter* en esta dedicatoria debe ser entendido como el de divinidad tutelar del municipio, más que con un carisma o matiz de prepotencia como padre de los dioses o guerrero en su versión de protector de los ejércitos. Esta inscripción no aparece descontextualizada pues existen referencias también a la *Concordia*<sup>37</sup> y a la *Tutela*<sup>38</sup> del municipio flavienso. En el caso que nos ocupa la dedicatoria carece de dedicante expreso<sup>39</sup>, posiblemente fuesen los representantes del poder imperial, quienes de forma anónima y acogiendo a todos los súbditos que estaban bajo su amparo, se encargan de erigir el monumento, dando gracias a *Iuppiter* como divinidad suprema del panteón, y por extensión de aquellos lugares por donde llegaba la presencia romana, en este caso *Aquae Flaviae*. Se trata, en definitiva, del dios que asegura la salud del municipio y le propicia su continuidad y prosperidad<sup>40</sup>.

#### I.4.3.2.- Con epítetos indígenas.

Las formas documentadas son *Andiendon*, que procede lingüísticamente del radical indoeuropeo \**Andh* y con diferentes derivaciones en las lenguas europeas, por ello que resulte difícil concederle un sentido concreto, aunque entre otras acepciones y aplicado a *Iuppiter*, adquiere el sentido de un dios protector del ganado o de la fecundidad<sup>41</sup>, a pesar de que haya autores que lo califican directamente como dios de la montaña<sup>42</sup>; esta hipótesis de interpretar a *Anderon* como divinidad relacionada con la montaña se corrobora con su asociación con la principal divinidad latina, que tiene también su morada en las altas cumbres, hipótesis que además confirmamos porque el dedicante de la inscripción es un representante de la administración dedicado al control minero, *proc(urator) metallorum*, de lo que se puede deducir que esta persona realice la inscripción en honor a la divinidad que moraba en la montaña

<sup>37</sup> *Concordiae municipum municipi(i) Fl(avii) Aquiflaviens(is)* (Cf. García, *Religiões*, n° 242).

<sup>38</sup> *Tutelae Municip(ii) Aquiflaviensium* (Cf. García, *Religiões*, n° 16, p. 573).

<sup>39</sup> Algunos autores han querido ver vestigios de una "C" (Cf. Colmenero, *Galicja meridional romana*, Deusto-Bilbao, 1977, n° 215, p. 415), de un *O(rdo?)* (Cf. Colmenero, *Aquae*, n° 22 y García, *Religiões*, n° 353) y de una *hedera* (Cf. Le Roux - Tranoy, *Rome*, n° 9, pp. 197-198) en el comienzo de la segunda línea del texto.

<sup>40</sup> Cf. P. Le Roux, "I.O.M. *Municipalis*: Dieux et cites en Occidente sous le Haut-Empire", *Religio Deorum*, Barcelona, 1994, 405-413, p. 408.

<sup>41</sup> Cf. Blázquez, *Diccionario*, p. 28.

<sup>42</sup> Cf. J. Toutain, *Les cultes paganes dans l'Empire romain. Les provinces latines*, París, 1901, p. 114.

y de la que es posible que se extrajera el metal que él controlaba y administraba<sup>43</sup>.

También se ha documentado la forma *Candiedo o Candiedon*. El aparecer este epíteto asociado con *Iuppiter* ha llevado a identificarle con un lugar montañoso. Las diferentes hipótesis apuntadas han querido identificar *Candedo* con algún topónimo repartido por Galicia: el monte Candedo que se levanta en tierra de Ortegal, en el extremo Norte de Galicia<sup>44</sup>, o quizá pudiera corresponder a la zona próxima a la sierra de Candán<sup>45</sup>, límite entre las provincias de Orense y Pontevedra, en tierra de Deza; también podría admitirse que se tratara de la aldea del mismo nombre, Candedo, en el concelho de Vinhais, no muy lejos de la zamorana portilla de la Canda<sup>46</sup> o Candedo, en el municipio de Bearis, Orense<sup>47</sup>. Nosotros somos de la opinión de que dado el desconocimiento del lugar exacto del hallazgo, simplemente referido como un lugar incierto de Galicia, nos inclinamos a pensar que pudiera tratarse de cualesquiera de los lugares enunciados anteriormente, aunque también admitimos que podría ser la *Sierra del Candedo* en territorio portugués, sirviendo de divisoria entre la frontera luso-española.

Y de dudosa resolución serían los epítetos [—]CVS, del que resulta harto difícil determinar en primer lugar si se trata de un epíteto e igualmente de qué naturaleza sería, si latina o indígena tal como se comprueba en la inscripción procedente del propio Museo Arqueológico de Orense y el supuesto epíteto + *OLETV*, según se muestra en un ara votiva procedente de la ciudad de Braga y donde aparentemente no existe dedicante, sólo fórmula de consagración final, a no ser que los rasgos anteriormente enunciados correspondan al antropónimo.

#### **I.4.4.- A la salud de particulares.**

Son tres los epígrafes que aluden al padre de los dioses junto a un particular: *Iuppiter O. M. pro salute Triari Mat(ernus) leg. Iur. c. v. et Proculae eius*, por la acción de *Aemilius Crescens Comes* procedente de Braga; *I.O.M. ex*

<sup>43</sup> Cf. Tranoy, *Galice*, pp. 186 y 305.

<sup>44</sup> Cf. F. López Cuevillas, *La civilización céltica de Galicia*, Santiago de Compostela, 1953, p. 283.

<sup>45</sup> Elevación montañosa de la provincia de Orense (Cf. Blázquez, *Diccionario*, p. 52).

<sup>46</sup> Cf. M<sup>a</sup>. L. Albertos Firmat, "El culto a los montes entre los galaicos, astures y berones y algunas de las deidades más significativas", *E.A.E.*, 6, Vitoria, 1974, 147-157, p. 148 (= Albertos, *Montes*).

<sup>47</sup> Cf. Albertos, *Montes*, p. 150.

voto *Flo(ri) Florebi f. Fortunatus posuit* de Vilarelho da Raia e *I.O.M. pro s(alute) Ti(—) C(—) Anisci o Canici* por la acción de *Hermes*<sup>48</sup> de Esporões.

## II.- Los dedicantes y su condición social.

El conjunto de dedicantes que se refieren en las inscripciones votivas dedicadas a *Iuppiter* será tan variado como el número de epígrafes. Haciendo una asociación de los mismos atendiendo a similares funciones o atributos, sigue resultando una realidad bastante compleja, pero que se ha estructurado siguiendo dos criterios, aquellas personas que presentan alguna ocupación profesional y aquellas otras que no la indican.

### II.1.- Con cargos.

#### II.1.1.- En el ejército.

El hecho de que el colectivo militar, sea uno de los más significativos cuantitativamente rindiendo culto a Júpiter, está en relación con una práctica castrense que había adquirido especial relevo ya en época del emperador Trajano<sup>49</sup>. Las militares que realizan dedicatorias son básicamente los pertenecientes a los cuatro cuerpos más importantes que se encontraban destacados en el Noroeste, siendo sus nombres *C(aius) Aemil(ius) Valens, eq(ues) alae Fl. <H. c. R.>*; *Q(uintus) Annius Modestus, m(iles) leg. VII*; *I(ulius) Cas(sius) Caen(icus) Tamac(anus), dec(urio). al. I Gig.*; *G(aius) Iul(ius) Saturninus Afer, miles leg. VII Gem. F.*; *mil(ites) coh. I Callicae Eq(uitatae) c. R. y mil(ites) leg. VII* a través de *Catullinus y M(ilites) leg. VII (?)*.

#### II.1.2.- En la administración.

También los miembros de la administración provincial dejaron sobrada constancia en el Noroeste de las creencias religiosas referidas a *Iuppiter*. Ejemplos de esta naturaleza son los casos de *Triarius Maternus Lascivius et Procula*, su esposa<sup>50</sup>, y *M(arcus) Ulpius Eutyches*<sup>51</sup>, liberto de la casa impe-

<sup>48</sup> Cf. Tranoy, *Galice*, p. 320, en virtud de una inscripción procedente de Monte Redondo que repite igual esquema compositivo con idénticos dedicantes pero diferentes divinidades, resuelve que el nombre del invocado sería *Ti(berius) Canisc(us?)*.

<sup>49</sup> Cf. Beaujeu, *Religion*, pp. 69-80.

<sup>50</sup> Cf. G. Alföldy, *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den Spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*, Weisbaden 1969, pp. 87, 230, 239, 243, 248 y 251.

<sup>51</sup> Con el *cognomen Eutyches* tenemos documentado otro *procurator* en Villalís de la Valduerna (León): *M. Aurelius Eutyches* (Cf. *IRPLe*, n° 34 y n° 35).

rial y *procurator metallorum* de la mina *Albocarensis*?<sup>52</sup>, la cual posiblemente estuviese relacionada con el distrito minero de Três Minas-Jales en el propio *Conventus Bracaraugustanus*. Dentro de este mismo colectivo de personas se deben incluir los tres *curatores* de Marecos: *Postumus Peregrinus*, *Lucretius Vitullinus* y *Lucretius Sabinus*.

## II.2.- Sin cargos.

No sólo aquellas personas que tenían cierto prestigio y reconocimiento social participaron de las dedicatorias al padre de los dioses, sino también personas sencillas, particulares, sin más referencia que su onomástica, principalmente de tintes indígenas, adoraron a *Iuppiter* y pudiendo hacerlo bien de forma individual, o bien asociados, ya sean de forma comunitaria o en nombre del lugar donde residen.

### II.2.1.- Personas individuales.

No hay duda de que todas las personas que erigen un monumento votivo es para la consecución de un fin. A partir de la indicación onomástica en los epígrafes votivos del *Conventus Bracaraugustanus* se puede apuntar que se trata de gentes sencillas de condición indígena, tanto por sus antropónimos, como por la *ordinatio* de los elementos en el epígrafe (*Publius Aelius Flaccinus*, *A<e>lius Reburus*, *Aemilius Crescens Comes*, *L(ucius) Ann(ius)*, *Ap(—) Sabinus Probi f.*, *T(itus) Caesius Rufus Saelenus*, *Capito Carm(—)*, *T(—) C(—) Nig(—) (f.)*, *Coloticen(us ?)*, *Elp(—) Evelpistus*, *Flo(—) Florebi f.*, *L(ucius) Fabius [—]N*, *Flavius Aventinus cum grata uxore*, *Flavus Corolleae f.*, *Fl(avus) Flavi (f.)*, *Flav(us) Rufi f.*, *Fortunatus*, *Ligarius Sabinus*, *Maternus*, *Medamus*, *M(—) Phililp(—) Ma(—)*, *[—] Quadratus Cassius*, *L(—) Reb(ur-) <R>eburrus*, *Rufonius [—]*, *P(—) Rufus*, *Septimius Agrilicus*, *Septimius Reburus*, *S(—) Gi[—]*, *So[—]*, *Sulpicius Sulpicianus*, *Titus Albin (f.)*, *T(itus) Vaecus Reburus*, *Val(—) [—]*, *Valuti(us) Paulus*<sup>53</sup>, *Val(—) Reburus*, *Q(uintus) Varius Latro* y *[—] Rufi (f.) Grovius*<sup>54</sup>), quienes en muchos casos sólo con las iniciales de su nombre

<sup>52</sup> Ello se deduce a partir de las informaciones del texto legado que indica ser *proc(urator) metall(orum) Alboc(arensis o arenisium ?)*, lo cual se podría poner en correlación con la cita referida en Plinio, *N. H.*, 33, 80, ya que alude a un *metallum Albucrarensis* en la *Callaecia*.

<sup>53</sup> Otra posibilidad, aunque menos probable, sería *Val(—) Uti (f.) Paulus*.

<sup>54</sup> El *populus* de los *Grovii* aparece referido en las fuentes clásicas (Cf. *It. Ant.* 429,7; Pomponio Mela, III, 10; Plinio, *N.H.*, IV, 112; Ptolomeo II, 6, 44 y Silio

se significan en el epígrafe (*CAR*(---), *COR*(---), *D*(---) *S*(---), *Elp*(---) *R*(---), *P*(---) *F*(---) *Cileioui* (*f.*), *Fl*(---) *Fr*(---), [*—*] *M*(---) *S*(---) y *P*(---) *L*(---) *P*(---)) y con un sentido críptico del mismo (*BATHENEV*, *NISPRO* y *VILARD*). Se puede hablar de la escasa representatividad del colectivo femenino (*Durmia Punsinna*, *Flavia Materna* y *Lovessa*). Como población exógena se debe mencionar, a partir del *cognomen*, los ejemplos de *Ennius Asiatic(us)* y *Hermes*.

## II.2.2.- Colectividades.

Las manifestaciones colectivas de culto a *Iuppiter* en el *Conventus Bracaraugustanos* se presentaran, por el momento, bajo dos formas, una se corresponde con la dedicatoria de los residentes de un *castellum* (... *Ae[—]*) y otra, será la referida por los residentes en aglomeraciones secundarias de carácter semiurbano conocidas como *vicus* (*Vicani*<sup>55</sup> *Atucausenses*, *Vicani Cabricenses*, *Vicani Labrenses* y *Vicani Vagornicenses*). No constituye un caso único en *Hispania* el que ciertas localidades con categoría de *vicus* aparezcan realizando un monumento a la divinidad jupiteriana<sup>56</sup>. El hecho de que este tipo de comunidades erijan un altar a la divinidad principal del panteón latino, nos lleva a recapacitar sobre la siguiente realidad: 1º, de ser latina en esencia la divinidad que se está venerando, tenemos cuatro claros ejemplos en el *Conventus Bracaraugustanus* de que su culto había arraigado muy fuerte entre la población autóctona; 2º, es posible que estas comunidades estén rindiendo culto a una divinidad latina que traduce similares funciones y atribuciones a otra de idéntica condición, pero del panteón indígena.

Ante estas dos hipótesis, las posibles respuestas serían: en el primer supuesto, denotaría la aculturación y la fácil imposición de las creencias latinas en el área noroccidental, de ahí que se deba entrecomillar la escasa romanización de la zona; en el segundo supuesto, nos estaría indicando la asimilación

---

Itálico, I, 235). El primitivo emplazamiento de este pueblo era el valle inferior del Miño y las regiones vecinas (Cf. M<sup>a</sup>. D. Dopico Caínzos - P. Rodríguez, "Paleoetnografía de Gallaecia", *Complutum*, 2-3, Madrid 1992, 395-398, p. 398).

<sup>55</sup> Se utiliza esta palabra para designar un grupo de vecinos, habitantes de un *vicus* (Cf. sobre este particular y su significación en el desarrollo del mundo hispanorromano los trabajos de L. A. Curchin, "Vici and pagi in Roman Spain", *R.E.A.*, LXXXVII, 3-4, París 1985, 327-343 (= Curchin, *Vici*) y P. Le Roux, "Vicus et Castellum en Lusitanie sous l'Empire", *S.H.*, X-XI, Salamanca 1992-93, 151-160)).

<sup>56</sup> En *Lusitania* tenemos evidencias en Termo do Crato (Cf. J. d'Encarnação, *Inscrições romanas do Conventus Pacensis*, Coimbra, 1984, nº 609), Coriscada (Cf. *AE*, 1985, nº 525) y Brozas (Cf. Curchin, *Vici*, nº 6, p. 330).

de las divinidades, pero bajo seudónimo de una propia, pero, ¿por qué esa permisibilidad del Estado romano? A ello se responde porque sería una forma de tener contralada a la población de forma fácil y, a fin de cuentas, ello no entorpecería el desenvolvimiento de la vida cotidiana; los indígenas venerarían a una divinidad indígena de similares funciones a *Iuppiter*, que sin embargo, a pesar de parecer referido con este nombre en las dedicatorias no es él como tal.

De todo lo visto anteriormente se colige:

- 1º.- La gran cantidad de piezas votivas dedicadas a *Iuppiter*, convirtiéndose el *Conventus Bracaraugustanus* en una de las demarcaciones administrativas de la *Hispania* romana que mayor representatividad epigráfica presenta.
- 2º.- La variedad de dedicantes, distinguiéndose claramente dos colectivos, el de las personas con cargo (militares y miembros de la administración en franca minoría) y aquellos otros que no ocupan ningún puesto de relevancia, siendo en su mayoría personas indígenas o colectividades de similar origen.
- 3º.- El escaso interés en la realización de las formas tanto internas como externas del epígrafe: *ordinatio* descuidada, trazados de las letras sin pautado en algunos de los casos, errores no sólo tipográficos, es decir, de correcta ejecución de la letra sino también de la escasa cultura por parte de quien lo manda realizar, tal como ocurre con la utilización de ciertas expresiones que denotan rudeza y tosquedad: *arudam* por *arulam* o referido a Júpiter *Maxumus / Maxoumus* por *Maximus* u *Optumus* por *Optimus*, o en el *praenomen* desarrollado *Publius* por *P.* e igualmente *Iove* por *Iovi*. Las oficinas lapidarias se podrían calificar como talleres locales de baja calidad y escaso conocimiento de la lengua latina.
- 4º.- Monumentos con texto por dos o más caras (Chaves, Monte Mozinho y Sabrosa do Douro).
- 5º.- El por qué se erige el monumento a esta divinidad? La respuesta a esta pregunta nos la puede dar la gran variedad de fórmulas existentes en las inscripciones manejadas, pero básicamente para realizar una acción de gracias (*ex devotione sua, pius ratione privata votum positum, posuit arudam, retulit libente devotione meritum, solvite* entre otras). Las fórmulas utilizadas son muy similares en todas estas situaciones y se ve claramente la “acción de gracias” y sobre todo, “propiciar el bien”, para los miembros que aparecen reflejados en el texto epigráfico.
- 6º.- Igualmente se advierte el carácter críptico de las dedicatorias, como si el oferente no estuviese interesado en que se supiese su nombre, lo

que importa es la *actio*, resultando harto difícil la resolución del mismo.

- 7º.- No en todas las ocasiones, a nuestro modo de ver, la divinidad venerada es el *Iuppiter, pater deorum* y *capitolinus*, sino que también encubre otras funciones relacionadas con la fecundidad (*Matres*), con un carácter tutelar (*Municipalis*) o con un carácter dominante de la naturaleza y de las estaciones (*Iuppiter Anderon, Iuppiter Candiedon* y altar de Marecos). Son bien significativas sobre este particular las palabras del escritor latino Minucius Felix (*Octavius* 6, 2-3) quien afirmaba: “*los romanos cultos del siglo III tenían la impresión de haber merecido el Imperio del mundo acogiendo los cultos de todas las naciones*” y prueba de lo dicho es la aceptación e *interpretatio* de *Iuppiter* en el *Conventus Bracaraugustanus*.